REGISTRO DE DECRETOS 2024



DECRETO Nro. EXPDTE. Nro.

499/2024.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Prevención y Salud, en la que solicita se otorgue un subsidio a favor del beneficiario **Giani, Flavio, D.N.I 14.283.102** con destino a solventar gastos de transporte a la ciudad de Bahía Blanca para realizar tratamiento oncológico por razones de salud; atento a la encuesta social, en uso de facultades que le son propias, el

INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: Otórgase al beneficiario Giani, Flavio, D.N.I 14.283.102 un subsidio desesenta mil (\$ 60.000) por única vez, con destino a solventar gastos de transporte a
la ciudad de Bahía Blanca para realizar tratamiento oncológico por razones de salud.
ARTÍCULO 2º: La Orden de Pago se emitirán a nombre del Sr. Giani, Flavio, D.N.I 14.283.102 y el pago será depositado en la Cuenta CBU 0720388430000034161101.
ARTÍCULO 3º: El gasto originado por lo dispuesto precedentemente será atendido por la correspondiente partida del Presupuesto de Gastos en vigencia.
ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Prevención y Salud y el Secretario de Hacienda, respectivamente.
ARTÍCULO 5º: Cúmplase, regístrese y pase a sus efectos a Contaduría Municipal y Secretaría de Prevención y Salud.
Tres Arroyos, 20 de febrero de 2024

DRA. MARIA MERCEDES MORENOSecretario de Prevención y Salud
Municipalidad de Tres Arroyos

CR. SERGIO ALBERTO GARCIMUÑO Secretario de Hacienda Municipalidad de Tres Arroyos DR. PARLO HUMBERTO GARATE
Intendente Municipal
Municipalidad de Tres Arroyos